

TIPO DE SOLICITUD:	No. DE REGISTRO EN EL PADRÓN	FECHA DE SOLICITUD
<input checked="" type="radio"/> REGISTRO <input type="radio"/> REFRENDO	416 / PP / 17 / 08 - 28	DIA 8 MES 8 AÑO 2017

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S))		
PLAY BOX LABS SA DE CV		
DOMICILIO FISCAL:		COLONIA:
AV. SANTA CATARINA #95		JURIQUILLA
MUNICIPIO O DELEGACION EN EL DF:	ENTIDAD FEDERATIVA:	CÓDIGO POSTAL:
QUERETARO	QUERETARO	76230
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	REGISTRO PATRONAL EN EL IMSS:	CLAVE CURP:
PBL130409MZ9		NOSL681126HDFGLS9
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
442 484 65 63		Lnoguez@playbox.com.mx
GIRO COMERCIAL:		
PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA		

<ol style="list-style-type: none"> 1. Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, el interesado deberá cumplir con los requisitos. Proporcionar la información y documentación que se le solicite. 2. La vigencia de este registro comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso. 3. El proveedor manifiesta su conformidad para que el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro SA de CV pueda notificarle en su dirección de correo electrónico cualquier tipo de información; notificación que se tendrá por realizada en la fecha de envío. Igualmente se obliga a informar por escrito a esta entidad, cualquier modificación a la dirección de correo electrónico proporcionada en esta solicitud. 4. El Aeropuerto Intercontinental de Querétaro SA de CV está facultado para verificar la información proporcionada. 5. La fotostática de esta solicitud autorizada se presentará por el Proveedor y servirá como constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro SA de CV. 	
FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO:  8-8-2017 Luis Octavio Noguez S.	FECHA, FIRMA Y SELLO DE APROBACION DEL REGISTRO EN EL PADRÓN: <p style="text-align: center;">APROBADO Padrón de Proveedores Aeropuerto Intercontinental de Querétaro</p>  28 agosto 2017
La Coordinación Administrativa en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, previa revisión y aprobación de los documentos que acompañan esta solicitud, autoriza su registro en el Padrón de proveedores del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro SA de CV.	